

**NOMBRE. 2,4-D SAL AMINACS-720
HERBICIDA FENOXIDERIVADO****DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN:**

- ❖ Sal de Dimetilamina del Ácido 2,4-D
- ❖ Equivalente ácido: 720 g/L
- ❖ Emulgentes y Solventes : csp 1 L

FÓRMULA QUÍMICA:**ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:**

INDICE DE CALIDAD	U.M.	Especificación	Tolerancia	Norma para ensayo
Densidad	g/ml			NC:527:2009
pH	%	4 a 6	-	NC:577:2007

IDENTIFICACIÓN, MARCADO Y ETIQUETADO: A cada bidón o tanque se le coloca una etiqueta con los datos de la empresa y del establecimiento productor, denominación del producto, concentración del ingrediente activo, tipo de fórmula, identificación de lote, turno y fecha de producción.

ENVASE, EMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN: Bidones de 20 litros paletizado y retractilado a 2 estibas y los tanques paletizados. Almacénese en un lugar bajo techo, ventilado, protegido de los rayos solares y de la lluvia.

MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE: La transportación se realiza fundamentalmente en tanques y bidones de resina de Polietileno de alta o media densidad lineal en polvo con estabilizador contra los rayos ultravioleta para el tanque y Polietileno de alta densidad de inyección para las tapas. Los Bidones de 20 litros paletizados y retractilado a 2 estibas y los tanques paletizados a 1 estiba. La manipulación debe realizarse por personal debidamente entrenado en los requisitos de seguridad de acuerdo a la peligrosidad del producto según las normas vigentes. Dentro de la planta se emplea el montacargas y la grúa viajera y para su comercialización se emplea transporte automotor. Cumplir con la NC 804: 2014.

USO: Se utiliza en el control de cebolleta (*Cyperus rotundus* L) y otras ciperáceas, así como las malezas de hojas anchas (Dicotiledóneas), en tratamientos post emergentes en los cultivos de arroz, caña de azúcar, maíz y pastos.

DOSIS:

- En el cultivo de arroz puede aplicarse en bandas a las dosis 1.0 a 2.0 L/ha de producto comercial.
- En el cultivo de la caña de azúcar puede aplicarse en bandas a las dosis 4.0 a 5.0 L/ha de producto comercial.
- En el cultivo de maíz puede aplicarse en bandas a las dosis de 2.0 a 3.0 L/ha de producto comercial

- En pastos puede ser aplicado en bandas o de forma localizada. Aplicación al 16 % de producto comercial para tocones de Aroma amarilla y solución al 32 % para el control de tocones de Marabú.
- Aplicación dirigida a rebotes de Marabú y Aroma Amarilla del 4 al 5 % del producto comercial, con una solución final de 500 L/ha.

CADUCIDAD: 1 año a partir de la fecha de producción.

PELIGROSIDAD: Almacénese fuera del alcance de los niños y animales domésticos. No deposite los sobrantes en fuentes naturales de agua. El producto no es tóxico para las abejas, es tóxico para peces. Puede causar intoxicación en los humanos.